

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- ❑ Modelo normalizado oficial de SOLICITUD de Subvención específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es> debidamente cumplimentado y firmado por el/la representante legal de la Entidad.
- ❑ Tarjeta acreditativa del número de Identificación Fiscal de la Entidad con csv.
- ❑ Acreditación de la representación, que podrá realizarse por cualquier medio válido en Derecho.
- ❑ En caso de no disponer de **Alta de Terceros con el Cabildo Insular de Tenerife** o modificación de datos de la cuenta corriente abierta a nombre de la persona o entidad solicitante, se tramitará directamente a través de la sede electrónica de esta Corporación Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2790-altao-modificacion-de-los-datos-de-terceros>, adjuntando a la documentación de solicitud el justificante de su tramitación en la sede.

La falta de presentación por las personas interesadas de la Solicitud de alta/modificación de datos de terceros no paralizará la instrucción del procedimiento, sin perjuicio de que, en caso de ser propuesto beneficiario, se requiera por esta Administración, al ser imprescindible para poder proceder el abono de la subvención.

- ❑ Memoria resumen del proyecto o programa a desarrollar, **firmada por el/la representante de la Entidad** en la que se explique con detalle el contenido y distribución temporal de las actividades que se prevé desarrollar y para las que se solicita financiación, según los siguientes contenidos mínimos:
 - Resumen detallado de las acciones que se prevé llevar a cabo (denominación, objetivos, contenido y metodología) y su temporalización, según el modelo proporcionado en el Anexo II. En el caso de la realización de **campañas promocionales**, se debe incluir el Plan de medios o comunicación.
 - Previsión de los comercios que se beneficiarán del proyecto, justificando la previsión formulada. (comercios que participen en las distintas iniciativas, comercios ubicados en el núcleo en que se efectuarán las diferentes acciones, etc.).
 - Ámbito geográfico en que se desarrollarán las acciones del proyecto. (Zona Comercial Abierta – detallando las calles que la componen - o núcleo o núcleos de población).
 - Actores locales (Administraciones Públicas, asociaciones u otros) que vayan a colaborar con el proyecto, especificándose en qué consistirá dicha colaboración (al menos, se debe indicar en qué acción se prevé participar y los medios que se pondrán a disposición del proyecto).
- ❑ Presupuesto de gastos subvencionables y su financiación, desglosado por conceptos (**Anexo III**), firmado por el/la representante de la Entidad.
- ❑ En su caso, documento en que se exprese el consenso alcanzado entre ayuntamiento, asociación de comerciantes y/o federación o confederación de comerciantes o con otros Ayuntamientos respecto al programa de actividades para el que se solicita financiación (**Anexo V**).

Ayuntamientos y agrupaciones de estos:

- ❑ Documentación por la que se acredite haber convocado a las diferentes Asociaciones a fin de consensuar el Proyecto para el que se solicita subvención.
 - En caso de no alcanzar un acuerdo o consenso con las Asociaciones convocadas: Actas de las reuniones mantenidas.
- ❑ En su caso, documento emitido por comerciantes minoristas de la zona comercial abierta o del núcleo de población en que se prevé desarrollar el programa de actividades para el que se solicita financiación, mostrando su conformidad con el mismo, a utilizar exclusivamente cuando el solicitante sea un Ayuntamiento y en la zona comercial abierta o núcleo de población en que se quieren realizar las actividades, no exista asociación de comerciantes minoristas. (**Anexo IV** Carta de Adhesión).
- ❑ **Anexo V** para cada uno de los ayuntamientos que integren la agrupación, así como para cada una de las Asociaciones Empresariales de Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales Minoristas con las que se ha consensuado el proyecto.
- ❑ ACREDITACIÓN del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social por los Ayuntamientos (**Anexo VI**).

Asociación Empresarial:

- ❑ Escrituras y/o del acuerdo de constitución, de los Estatutos y de modificaciones, en su caso.
- ❑ Certificación expedida por el órgano competente de la Asociación con la conformidad del Presidente/a, con la relación de empresas asociadas e indicación de la actividad económica de las mismas (epígrafes del IAE).
- ❑ Certificado emitido por la persona que ostente la Secretaría de la Asociación acreditativo del importe total recaudado en concepto de cuotas de asociados en el ejercicio anterior a la Convocatoria.
- ❑ Anexo V por cada Ayuntamiento (caso de ser varios) en que se ubiquen los distintos núcleos de población (caso de ser varios) o Zonas Comerciales Abiertas en que se quiere desarrollar el proyecto.
- ❑ En su caso, Anexo V por cada otra asociación de comerciantes minoristas existentes en la zona comercial en la que se pretende actuar.
- ❑ Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife, en los supuestos en que, en la solicitud se haya formulado oposición o no se haya autorizado a que los mismos sean recabados de oficio por el Cabildo Insular de Tenerife.

Si es Federación o Confederación de Asociaciones de Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales Minoristas:

- ❑ Certificación expedida por el órgano competente de la Federación o Confederación con la conformidad del Presidente/a, con la relación de Asociaciones que la integran, especificando, respecto a la naturaleza de estas Asociaciones su carácter de Asociaciones Empresariales de Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales Minoristas en los términos previstos en estas Bases Regulatoras.
- ❑ Para cada Asociación integrada en la Federación o Confederación solicitante en cuyo

ámbito territorial se prevé desarrollar el proyecto para el que se solicita subvención:

- Escrituras y/o del acuerdo de constitución, de los Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.
 - Certificación expedida por el órgano competente de la Asociación con la conformidad del Presidente/a, con la relación de empresas asociadas e indicación de la actividad económica de las mismas.
 - Certificado emitido por la persona que ostente la Secretaría de la Asociación acreditativo del importe total recaudado en concepto de cuotas de asociados en el ejercicio anterior a la convocatoria.
 - Certificado emitido por la persona que ostente la Secretaría de la Federación acreditativo del importe total recaudado en concepto de cuotas de socios por cada una de las Asociaciones integradas en la Federación en el ejercicio anterior a la Convocatoria.
 - Anexo V por cada Ayuntamiento (caso de ser varios) en que se ubiquen los distintos núcleos de población (caso de ser varios) o Zonas Comerciales Abiertas en que se quiere desarrollar el proyecto.
 - En su caso, Anexo V por cada asociación empresarial de comerciantes minoristas existentes en la zona comercial abierta en la que se pretende actuar.
- ☐ Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife, en los supuestos en que, en la solicitud se haya formulado oposición o no se haya autorizado a que los mismos sean recabados de oficio por el Cabildo Insular de Tenerife.